



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/07/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1308434W

OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

10. CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 1308434W: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO Y SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN POLICÍA LOCAL, DEPORTES Y AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (EXPTE: CSUM13/24).

De conformidad con la propuesta presentada por la Concejal Delegada de Contratación, en la que **EXPONE:**

QUE mediante Decreto-resolución nº 1996, de 30/04/2024 se ha acordado la iniciación del expediente de contratación del SUMINISTRO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE USO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE LA POLICIA LOCAL, DEPORTES Y AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, EXPTE. CSUM13/24, en base al informe de necesidades del Coordinador de Informática, D. Juan Manuel Ramos Crespo, de fecha 29/04/2024.

QUE se ha elaborado para ello Pliego de Prescripciones Técnicas, suscrito por el Coordinador de Informática, D. Juan Manuel Ramos Crespo, de fecha 01/07/2024, que incluye las especificaciones técnicas precisas para la contratación del suministro.

QUE se determinan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes para la contratación: presupuesto de contratación cuantificado por importe de 110.594,53 euros (IVA 21% incluido) para la totalidad de los lotes (3) y para la duración total del contrato, plazo de ejecución de 4 anualidades, no prorrogable, selección del contratista y determinación de la oferta económicamente más ventajosa mediante el único criterio del precio, y demás determinaciones necesarias para la contratación.

QUE por Intervención se han tramitado documentos contables (fechados 06/05/2024) sobre retención de crédito para las anualidades 2025 a 2029, con cargo a la aplicación presupuestaria 12-9204-20601 Arrendamiento de aplicaciones informáticas, y atendiendo al siguiente desglose e importes:

2025	2026	2027	2028	2029	
	Suma:				
34.338,36 €	24.185,01 €	26.779,25 €	24.185,01 €	1.106,91 €	110.594,53 €

QUE se ha formado el expediente de contratación con la elaboración del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas e informe jurídico por el Técnico de Administración General de Contratación, destacando los siguientes aspectos:

-Justificación de procedimiento abierto como forma de adjudicación, conforme al artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), figurando la selección del contratista en base a criterios de selección evaluables de forma automática.

-El valor estimado del contrato es inferior al límite que determina que un contrato de suministros esté sujeto a regulación armonizada (art.21.1.b LCSP).



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Lloplis
26/07/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ARRJ QU2J MFDN VUKE

Cert. punto 10. Aprob. contratación de suministro renovación licencias uso y soporte herram.Polica,D - SEFYCU 5176479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/07/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1308434W

- Se ha dividido el contrato en 3 lotes susceptibles de adjudicarse independientemente, sin hacer uso de la facultad de limitar sin hacer uso de la facultad de limitar el número de lotes para los que un mismo candidato o licitador puede presentar oferta ni el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador (artículo 99.4 LCSP).

-Determinación de la composición de la Mesa de Contratación actuante en el procedimiento, conforme al artículo 326 y Disposición adicional 2ª.7 LCSP.

-Revisión de precios: No se prevé conforme al artículo 103 LCSP.

QUE se ha informado favorablemente por Secretaría (5/7/24). Existe asimismo informe favorable de fiscalización previa (FLP 2024/0396) de fecha 12/07/2024.

Vista la propuesta anterior, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 3218/2023, de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE USO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE LA POLICIA LOCAL, DEPORTES Y AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, EXPTE. CSUM13/24, con un presupuesto por importe de 110.594,53 euros IVA incluido (21%), para los 4 años de duración del contrato, integrado por el Pliego de Condiciones Técnicas, suscrito por el Coordinador de Informática, D. Juan Manuel Ramos Crespo, de fecha 01/07/2024 (SEFYCU: 5118829) y el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas redactado por T.A.G. de Contratación de fecha 01/07/24 (SEFYCU 5119572).

SEGUNDO: Autorizar el gasto, condicionado a lo que disponga el presupuesto correspondiente en los ejercicios futuros, conforme al artículo 174 TRLHL, con cargo a la aplicación presupuestaria 12-9204-20601 Arrendamiento de aplicaciones informáticas, en las siguientes anualidades y por los siguientes importes:

2025	2026	2027	2028	2029
34.338,36 €	24.185,01 €	26.779,25 €	24.185,01 €	1.106,91 €

TERCERO: Determinar la siguiente composición de la Mesa de Contratación:

1) Presidente:

Titular: Lourdes Galiana Alfaro, Concejala Delegada de Contratación.

Suplente: Oscar Lillo Tirado, Concejal Delegado de Administración General.

2) Vocales:

- Vocal 1:

Titular: Olga Pino Díez, Secretaria de la Corporación, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 2:

Titular: Elena García Martínez, Interventora Municipal, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 3:

Titular: Juan Manuel Ramos Crespo, Coordinador de Informática.

Suplente: Vicente Aznar Valls Técnico Auxiliar informática.

3) Secretario: Titular: Alfonso Mollá Ivorra, Jefe de Servicio de Contratación. Suplente: José A. Llamusí Boj, Jefe de Negociado de Contratación.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopias
26/07/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ARRJ QU2J MFDN VUKE

Cert. punto 10. Aprob. contratación de suministro renovación licencias uso y soporte herram.Polica,D - SEFYCU 5176479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/07/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1308434W

CUARTO: Autorizar la adjudicación mediante procedimiento abierto, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación.

QUINTO: Comunicar a Informática y a Intervención para su conocimiento y a los oportunos efectos.>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Lloplis
26/07/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ARRJ QU2J MFDN VUKE

Cert. punto 10. Aprob. contratación de suministro renovación licencias uso y soporte herraam.Polica,D - SEFYCU 5176479

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3